

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 20 de julio de 1950 por el que se dispone pase a la situación de "reserva" el Vicealmirante D. Fausto Escrigas Cruz.—Página 1.006.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 19 de julio de 1950 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Jorge Juan*.—Página 1.006.

Otra de 19 de julio de 1950 por la que se aprueba la entrega de mando de la lancha torpedera *L. T.-26*.—Página 1.006.

Otra de 19 de julio de 1950 por la que se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-19*.—Pág. 1.006.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Concursos.—Orden de 19 de julio de 1950 por la que se convoca un concurso entre Capitanes Médicos, cumplidos de condiciones de embarco, y Comandantes Médicos que figuren en la segunda mitad de la Escala Ac-

tiva, para proveer tres plazas de Alumnos, en período de estudio, de la Especialidad de Radiología y Electrología médicas.—Páginas 1.006 y 1.007.

MARINERÍA Y TROPA

Soldados Especialistas de Infantería de Marina.—Orden de 19 de julio de 1950 por la que se nombra Soldados Especialistas a los Ayudantes Especialistas que se relacionan.—Página 1.007.

SERVICIO DE PERSONAL

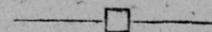
CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 20 de julio de 1950 por la que se dispone cese en el mando del destructor *Ulloa* el Capitán de Fragata (E. S.) don Joaquín Cervera y Cervera.—Página 1.007.

ASOCIACION BENEFICA PARA HUERFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA

Ceses.—Orden de 20 de julio de 1950 por la que se dispone cese en el cargo de Inspector Instructor del Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada D. José Ángel Martínez Pérez.—Página 1.007.

EDICTOS



DECRETOS

Ministerio de Marina

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Vicealmirante D. Fausto Escrigas Cruz pase a la situación de "reserva" el día dieciséis del mes en curso, fecha en la que cumple la edad reglamentaria para ello, cesando desde esa fecha en su destino de Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando. — Se aprueba la entrega de mando del destructor *Jorge Juan*, efectuada el día 13 de mayo de 1950 por el Capitán de Fragata don Manuel Cervera Cabello al de su igual empleo don Dámaso Berenguer y Elizalde.

Madrid, 19 de julio de 1950.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando de la lancha torpedera *L. T.-26*, efectuada el día 14 de mayo de 1950 por el Teniente de Navío D. Antonio Iriarte Turmo al de igual empleo D. Feliciano Mayo Jaime.

Madrid, 19 de julio de 1950.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-19*, efectuada el día 22 de abril de 1950 por el Teniente de Navío D. Francisco Javier Astilay Orús al de su igual empleo D. José Luis Fauste Duerto.

Madrid, 19 de julio de 1950.

REGALADO

JEFATURA DE INSTRUCCION Cuerpos Patentados.

Concursos. — 1.º Se convoca un concurso entre Capitanes Médicos, cumplidos de condiciones de embarco, y Comandantes Médicos que figuran en la se-

gunda mitad de la Escala Activa, para proveer tres plazas de Alumnos, en periodo de estudio, de la Especialidad de Radiología y Electrología médicas.

2.º Los concursantes acompañarán su solicitud con una relación de méritos referentes o no a la Especialidad, y al mismo tiempo adjuntarán información de sus Jefes respectivos en la que se haga constar su aptitud profesional.

El plazo de admisión de instancias finalizará el día 15 de agosto próximo.

3.º Los admitidos verificarán en Madrid —ante un Tribunal nombrado al efecto— un ejercicio escrito, de cuatro horas de duración como máximo, consistente en la contestación de un tema sacado a la suerte de entre los quince que componen el Cuestionario que se inserta como anexo a la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1946 (D. O. núm. 60), sobre generalidades de Radiología y Electrología médicas.

Este ejercicio tendrá lugar el día 5 de septiembre próximo.

4.º Los seleccionados por el Tribunal, sin perjuicio de sus destinos, quedarán adscritos a los Servicios de Radiología y Electrología correspondientes al lugar de su residencia, desde el día 15 de septiembre al 15 de diciembre del año actual, a fin de que durante este periodo vayan familiarizándose con la técnica y adquiriendo aquellos conocimientos previos inherentes a la Especialidad.

5.º En 1 de enero del año 1951 serán pasaportados a Madrid para comenzar un curso, que durará un año, en el Hospital Militar de Carabanchel.

6.º A la terminación del referido curso les será otorgado el correspondiente Diploma a aquellos que hayan demostrado dotes de capacidad y suficiencia para el desempeño de servicios concernientes a esta Especialidad.

7.º Por último, aquellos Jefes u Oficiales que se hallen en posesión del Diploma, deberán revalidar sus conocimientos ante un Tribunal de Médicos de la Armada nombrado al efecto, el cual

examinará las Memorias que con carácter obligatorio tienen que presentar todos los Alumnos a la terminación del curso, y asimismo los someterá a un examen práctico sobre un aspecto cualquiera de la Especialidad.

8.º Cumplido este requisito, el Tribunal propondrá a la Superioridad la relación de los declarados "aptos" para el desempeño de la Especialidad en la Marina, a fin de que oficialmente quede reconocida.

9.º Durante todo el tiempo que dure el curso de Especialización, los Alumnos estarán a las órdenes del Coronel Jefe del Negociado de Enseñanzas Sanitarias, quien vigilará su aprovechamiento y encauzará su labor dentro del Organismo militar para que ha sido designado para la misma.

10. Los Alumnos Especialistas, durante el tiempo que duren sus estudios, percibirán las bonificaciones establecidas legalmente.

Madrid, 19 de julio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Marinería y Tropa.

Soldados Especialistas de Infantería de Marina.
Como resultado de la propuesta formulada, son nombrados Soldados Especialistas, con antigüedad a todos los efectos de 20 de junio de 1950, los Ayudantes Especialistas que a continuación se relacionan:

Soldados Especialistas de Defensa Antiaérea Activa.

Asensio Plaza Andréu.
Luis Ayuso Delgado.
Angel Martínez Núñez.
Sebastián Moreno León.
Rafael López López.
José Guillarmón Turpín.
Armando Bustabal Piñol.
José Guerrero Uvero.
Vicente Ortega Martínez.
Antonio Madrid Cabezos.

Soldados Especialistas de Defensa Antiaérea Pasiva.

Vicente Ahijado Baltasar.
Pedro Bocos Fúster.
Antonio Sánchez Feal.
Francisco Hervás Soler.
Lucio Robledo Andrés.
Eloy García Ortega.
Santiago Rodríguez Silva.
Américo Ríos Viñas.

Juan del Toro Godoy.
Higinio Leira Yáñez.
Dionisio Serrano de la Cruz.
Felicísimo Pascual Trufer.
José Robles García.
José M. Martínez García.
Domingo Ruis Martínez.
Ramón Villar Brea.
Manuel Alvarez Fernández.
Carmelo Vega Herrera.
Fernando Santana Santana.
Carmelo Sánchez Vivancos.
Mariano Mellado Tovar.

Madrid, 19 de julio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Por haber sido nombrado, a propuesta de este Ministerio, por Orden del de Asuntos Exteriores de 20 de junio último, Agregado Naval a la Embajada de España en Lisboa el Capitán de Fragata (E. S.) don Joaquín Cervera y Cervera, se dispone su cese en el mando del destructor *Ulloa*, una vez que sea relevado.

Madrid, 20 de julio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Ceses.—De conformidad con lo informado por el Excmo. Sr. Contralmirante Director del Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicealmirante Presidente de dicha Asociación, dispongo cese en el cargo de Inspector Instructor del referido Colegio D. José Angel Martínez Pérez, el cual fué nombrado por Orden Ministerial de 24 de diciembre de 1948.

Madrid, 20 de julio de 1950.

REGALADO

EDICTOS

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que, acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Luis Vila Rivera, se declara nulo y sin valor tal documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 15 de julio de 1950.—El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia*.

Don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida del Nombramiento de Patrón de Pesca del inscripto en Marina Jerónimo Figueroa Figueroa,

Hago constar: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad de la Base Naval de Canarias, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciera entrega del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de julio de 1950. El Capitán, Juez instructor, *Alfredo Porto Armario*.

Don Jaime Vadell Vicéns, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto del Trozo de Ibiza Juan Roig Costa, folio 86 del reemplazo de 1931,

Hago saber: Que habiendo sido declarada justificada la pérdida de dicha Cartilla Naval por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de esta Jurisdicción de fecha 3 del actual, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no hiciera entrega del mismo a la Autoridad.

Ibiza, 8 de julio de 1950. — El Juez instructor, *Jaime Vadell Vicéns*.

Don Francisco Yago García, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 354 de 1949 de pérdida del Nombramiento de Patrón de Cabotaje de primera clase de Vela y Vapor a nombre de D. Luis Pérez Domínguez,

Hago saber: Que la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida del citado documento; incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 12 de julio de 1950.—El Teniente, Juez instructor, *Francisco Yago García*.